



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 1287 /

ANT.: Resolución exenta de Rectoría N° 0596, de 06.07.2020, y D.U. N° 004522 de 09.03.2010.

MAT.: Informa nómina provisional de candidatos para la elección de Representantes de los Estudiantes ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 30 de julio de 2020.

**A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES
LOCALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTOS DEPENDIENTES DE
RECTORÍA Y DIRECTOR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE
BACHILLERATO**

DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 40, letra g), del Decreto Universitario N° 004522 de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, revisados los antecedentes acompañados por los(as) postulantes a Representantes de los Estudiantes ante el Senado Universitario de la Universidad de Chile, la Junta Electoral Central, en sesión realizada en forma virtual el día 30 de julio del año en curso, acordó aceptar provisionalmente las siguientes candidaturas ordenadas alfabéticamente, según nombre y unidad:

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Marianela Camila Catalán Cuellar
Alonso Salvador Quintanilla Guzmán

Facultad de Artes

Valentina Isadora Orellana Villarroel

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Carla Camila Carrera Galdames
Hugo Bernardo Leyton Allende
Daniel Eduardo Vásquez Orellana

Facultad de Ciencias Sociales

Antonia Atria Fuentes

Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

Jennifer Nicole Barreto Aguilar

Facultad de Derecho

Jennifer Carolina Rifo Salazar
Francisca Macarena Valencia Arias

Facultad de Economía y Negocios

Allan Oliver Álvarez Huencho



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Mauricio Alonso Domínguez Muñoz

Facultad de Medicina

Alejandro Natanael Fica Morales

Pedro Javier Rojas Valdivia

Instituto de Asuntos Públicos

Felipe Ignacio Catalán Bravo

Rocío Antonia Teresa Medina Ulloa

Se hace presente que el plazo máximo para presentar, ante la Junta Electoral Central, impugnaciones en contra de este pronunciamiento provisional de candidaturas, vence el lunes 03 de agosto del año en curso.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES
Prorector y Presidente
Junta Electoral Central

Distribución:

1. Señores(as) Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales de las Facultades e Institutos dependientes de Rectoría y Director del Programa Académico de Bachillerato.
2. Señor Vicepresidente del Senado Universitario (c.i.).
3. Junta Electoral Central (c.i).